



RDO. 05266 40 03 003 2018 00948 00

AUTO No. 1668

TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

Practicada la diligencia de inspección judicial el pasado 20 de noviembre de 2020, se hace necesario señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de instrucción y juzgamiento de que trata el Art. 373 del CGP; en consecuencia, para llevar a cabo la referida audiencia, se señala el día **JUEVES CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**.

La comparecencia de los testigos será por medios virtuales. Las partes interesadas velarán para que éstos cuenten con los medios tecnológicos para acceder a la misma, solo en casos excepcionales y por ser absolutamente necesario, se permitirá la comparecencia del testigo a la sede judicial, previa solicitud que en mediante memorial allegue la parte interesada.

Se insta a las partes para que informen, mediante memorial, los números telefónicos y/o cuentas de correo de los testigos que serán oídos en la fecha indicada.

Por secretaria entérese a las partes por el medio más expedito.

CUG

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1b25a5288914ade64e941df76c75a36fbf3dc3bfb740d1487a849b4a1bd9fc26

Documento generado en 25/11/2020 02:12:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>